

TEMUCO, 05 OCT 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 18 de octubre de 2021, que aprueba las bases administrativas, Especificaciones técnicas para la Propuesta Publica N° 240-2021 ID: 1658-790-LQ21, de la obra "Conservación Caminos Rurales Monte Oscuro y Chivilcan, Temuco" y "Conservación de Caminos Rurales Cusaco y Pitaco, Temuco"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 116 de fecha 23 de febrero de 2022, que adjudica la Propuesta Publica N°240-2021, Línea N°1 "Conservación de Caminos Rurales Monte Oscuro y Chivilcan, Temuco" por un monto total de \$53.586.697 IVA incluido y Línea N°2 "Conservación de Caminos Rurales Cusaco y Pitaco, Temuco" por un monto total de \$65.264.449 IVA incluido, al oferente Constructora Dokay SPA, Rut: 77.083.349-3, en un plazo de ejecución de 30 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.011 de fecha 04 de abril de 2022, que aprueba el contrato de ejecución de fecha 17 de marzo de 2022, firmado por escritura pública ante el notario de Temuco don Jorge Tadres Hales.

4.- La carta del Contratista de fecha 01 de agosto de 2022, Providencia N°4538, ingresada a través de la oficina de partes, que da aviso del termino de obra y solicita recepción definitiva.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.827 de fecha 24 de agosto de 2020, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Conservación de Caminos Rurales Cusaco y Pitaco, Temuco" de fecha 26 de agosto de 2022.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la obra "Conservación de Caminos Rurales Cusaco y Pitaco, Temuco" Línea N°2, de fecha 26 de Agosto de 2022.

2.- Apruébese la liquidación de contrato de la Obra "Conservación de Caminos Rurales Cusaco y Pitaco, Temuco" Línea N°2, y la devolución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, póliza N°3012022140462 de la compañía AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A por un monto de \$3.263.222 con fecha de vencimiento 31 de Julio de 2022, tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAAE/CMZ/wgm

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Contratista.
- Of. de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

